BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.031/2020

RESOLUCIÓN ANULACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA **EJERCICIO 2020**

Con fecha 9 de marzo de 2020, se emitió Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir en este ejercicio 2020, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción de Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Juventud e Infancia, Deportes, Coop. Internacional al Desarrollo, Sensibilización Educación Desarrollo, Mujer y Medio Ambiente.

Publicada la convocatoria en el BOP el día 16 de marzo de 2020 (Código identif. BDNS 499735), y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 11 de mayo de 2020; con la entrada en vigor el RD 463/2020, que declara el estado de alarma; y debido a que por las circunstancias que han sobrevenido, generadas por el COVID-19, de un lado se prevén cambios en los criterios que rigen las citadas bases; de otro será necesaria una adaptación de los proyectos a desarrollar por las asociaciones y que serán objeto de tales subvenciones, tanto en tiempo como en programación de actividades a ejecutar, por la presente se anulan las mismas asi como la convocatoria referida.

El presente acuerdo de anulación producirá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montilla a 21 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.